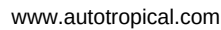


Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia



AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA 205
Tarifa 12.5 x 1000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 4ba23995441abbb87172afdf1f95fd484e22d1bbac7033539762df2e79ecd0ce7aa96bf754351c9943c3fcb8053ffa52

Ciente(es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA		
CC o NIT:	800,099,287		
Dirección:	AVE. LIBERTADOR # 32 - 201 Apto ENTRADA BARRIO TAYRONA		
Teléfono:	3003819457	Ciudad:	SANTA MARTA

Factura Electrónica de Venta No. F302 - 49808

Fecha:	2024-12-17 - 03:00	Venc:	2025-01-16
Cond:	CRÉDITO	Días:	30
Vendedor:	PASOS BARRIOS JULIO CESAR		

Código	Descripción	Cantidad	% Iva	% Des	Valor Unitario	Valor Total
0888140102	UREA ADBLUE GARRAFA 5 GALONES - UNIDAD	1.00	0	0	\$205,555.00	\$205,555.00

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia



www.autotropical.com



AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA 205
Tarifa 12.5 x 1000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 4ba23995441abbb87172afdf1f95fd484e22d1bbac7033539762df2e79ecd0ce7aa96bf754351c9943c3fcb8053ffa52

Cliente(es): CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CC o NIT: 800,099,287
Dirección: AVE. LIBERTADOR # 32 - 201 Apto ENTRADA BARRIO TAYRONA
Teléfono: 3003819457 Ciudad: SANTA MARTA

Factura Electrónica de Venta No. F302 - 49808

Fecha: 2024-12-17 - 03:00 Venc: 2025-01-16
Cond: CRÉDITO Días: 30
Vendedor: PASOS BARRIOS JULIO CESAR

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

Son:

DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Observaciones:
UREA PLACA LLN225

Subtotal:	\$205,555.00
Descuento: (-)	\$0.00
ReteFuente: (-)	\$0.00
Iva: (+)	\$0.00
Valor Total:	\$205,555.00

FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura Electronica DIAN N° 18764060854520 Fecha 29/11/2023, Prefijo F302 del 48001 al 50000 - Vigencia: 18 Meses.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar de manera verbal o escrita peticiones, quejas o reclamos ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de garantía con respecto al producto y/o servicio adquirido. Acuda ante el responsable local del concesionario quien recibirá y atenderá dicho trámite o comuníquese con nosotros a través del correo electrónico atencionpqr@autotropical.com para atender su requerimiento. Las Normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11,12,13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el título II Capítulo I de la circular SNICA de la SIC. -Para estos efectos usted no requiere de intervención de abogado-

APRECIADO CLIENTE: Las devoluciones de repuestos o dinero solo se realizan si aplica a una garantía por términos y condiciones de producto adquirido. Los repuestos contenidos en esta factura están amparados por los términos de garantía condicionada a su buen montaje y utilización. La garantía mínima estipulada por la Superintendencia de Industria y Comercio para repuestos en vehículos particulares es de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km, lo primero que ocurra desde la venta del repuesto. La información de los términos están a su disposición en el Decreto 3466 de 1983, artículos 1, 11, 13 y 26 de la SIC. La presente factura es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la LEY 1231 del 2008. El comprador reconoce este documento como autentico para efectos legales y debe ser conservado para aplicación de cualquier tipo de garantía.